

DECRETO ALCALDICIO N° 284 /

QUILLECO, Febrero 05 de 2018

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) La Orden de Pedido N° 184 de fecha 16 de Agosto de 2017, mediante la cual solicita **CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE DIFUSION DE BENEFICIOS SOCIALES, COMUNITARIOS, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES.**
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1729 de fecha 06 de Septiembre de 2017 que aprueba las Bases Generales, Formatos y Anexos que regirán la Propuesta Pública y llamado a licitación en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, ID N°3649-60-L117 "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE DIFUSION DE BENEFICIOS SOCIALES, COMUNITARIOS, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES**".
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1760 de fecha 08 de Septiembre de 2017, donde se designa Comisión de Evaluación de la Licitación.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 2006 de 16 de Octubre de 2017, mediante el cual adjudica Licitación ID 3649-60-L117 a la **EMPRESA BIOBIO COMUNICACIONES S.A., RUT N° 96.516.560-6, CONCEPCION.**
- g) El Contrato de Suministro por **SERVICIOS DE DIFUSION DE BENEFICIOS SOCIALES, COMUNITARIOS, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES**, suscrito con **EMPRESA BIOBIO COMUNICACIONES S.A., RUT N° 96.516.560-6, CONCEPCION**, que se adjunta al presente Decreto y forma parte de él.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 2018 de fecha 17 de Octubre de 2017, que aprueba **CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE DIFUSION DE BENEFICIOS SOCIALES, COMUNITARIOS, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES**", CON LA **EMPRESA BIOBIO COMUNICACIONES S.A., RUT N° 96.516.560-6, CONCEPCION.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 31, de fecha 02/02/2018, Dideco, solicitando una Orden de Compra para Difusión, mes de Febrero de 2018, por un **Monto total de \$ 240.000.-I.V.A. incluido**, según contrato Licitación ID N° 3649-60-L117.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-57-SE18, por difusión mes de Febrero de 2018, a la **EMPRESA BIOBIO COMUNICACIONES S.A., RUT N° 96.516.560-6, CONCEPCION**, por un **Monto de \$240.000.- I.V.A. Incluido**, según Licitación ID N°3649-60-L117 a través del portal Mercado Público.

2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215.22.07.001 (4) del presupuesto municipal vigente.

3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

RCM/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Secretaría Municipal.
- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
- C.c. Arch. DIDECO
- C.c. Adquisiciones